

23

los caminos publicos prometiendole que pondra toda actividad para la resolucion del expediente iniciado por el anterior Alcalde Don Vicente Rivina Ferrnandes. Termina agradeciendo al Senor Planes la colaboracion ofrecida la cual acepta gustosamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta todos los Senores del Ayuntamiento asistentes a la sesion junto conmigo el Secretario que certifico. = El tildado = prop = no vale.



Juan Ferrnandes

Murillo

Claudio Fort

Jaime Baixench

Rafael Planes

J. Vallhonrat

Juan Morray

Pedro Badia

Pio Cuxart

Relato

- Concejales
- D. Juan Vallhonrat
 - D. Pio Cuxart
 - D. Jose Henrich
 - D. Juan Abarrós
 - D. Pedro Badia
 - D. Alejandro Martnez
 - D. Francisco Vallhonrat
 - D. Rafael Planes
 - D. Claudio Fort
 - D. Jaime Baixench

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a ocho de Junio de mil novecientos veintidos. Sendo las diecinueve horas se reunieron en estas horas consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion de segunda convocatoria los Srs del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia de Don Alfonso Cuxart Marqués quien declara abierta la sesion. Acto seguido se da lectura del acta de la sesion anterior.

que fue aprobada.

El Ayuntamiento acuerda aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y son:

Satisfacer a Don Evariano Font por un bono de beneficencia dieciocho pesetas; a Doña Francisca Grau por dos bonos de beneficencia catorce pesetas sesenta céntimos; a don José Trujal por un bono de Beneficencia quince pesetas; a Don Francisco Gallopre a cuenta de su factura ochocientas pesetas; a don Joaquín Batalla por el uno por ciento de premio de cobranza cien pesetas; Por talones a pobres transeuntes una peseta veinte céntimos; a la Brigada Municipal por las cuentas de jornales desde el ocho al veintitrés de Mayo noventa y nueve pesetas; a la Brigada Etopográfica por las raciones de pan del mes de Mayo noventa y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos; a don Angel Cortés por el primer trimestre de su haber de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria noventa y una peseta veinticinco céntimos; a don Román Lisboa por varios trabajos extraordinarios sesenta pesetas; a la Sociedad General de Representaciones y Suministros mil pesetas; a don Pablo Giménez a cuenta de los jornales efectuados en la limpieza de los edificios escolares treinta pesetas; a los señores profesores por los alquileres del mes de abril cincuenta y seis pesetas; a los mismos señores por la relación de los alquileres de los meses de Mayo y Junio cuatrocientas treinta pesetas; a los S^{nos} Bayer Hermanos por su cuenta de primero de los corrientes por las seiscientas placas para carros y demás accesorios mil novecientas treinta pesetas diez céntimos; a don Pablo Giménez por su cuenta de material para la limpieza del matadero dos pesetas sesenta céntimos; a don Pedro Gelabert por sus cuentas de legla

B

para el matadero siete pesetas cincuenta centimos, a la Brigada Municipal por su cuenta de jornales del tres al ocho de Abril treinta y seis pesetas y por un bono de beneficencia veinticinco centimos. Asi mismo se aprueba el libramiento a favor del Depositario de importe trescientas pesetas en pago de las pérdidas o quebrantos de monedas durante el pasado año. De conformidad con el informe de la Junta General de repartimientos del Año económico próximo pasado y el dictamen de la Comisión de Hacienda se acuerda modificar la cuota de los Señores Hermanos en cuatrocientas pesetas y a la Sociedad Anónima C. F. B. en trescientas cincuenta pesetas.

Visto el expediente para la organización de la Junta Municipal de este término para el actual ejercicio, y Resultando que publicado, proponiendo la división y distribución en cuatro secciones a los contribuyentes vecinos para el sorteo de los vocales asociados correspondiendo a la sección primera tres vocales, tres a la segunda, dos a la tercera y tres a la cuarta; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar dicho proyecto anunciándolo al público en la forma prevenida en el artículo 67 de la vigente ley municipal.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de un oficio del Reverendo Cura párroco invitando a la Corporación al oficio y Procesión que se celebrara el día quince de los corrientes para obsequiar a Jesús Sagramentado. La Presidencia acepta gustoso la invitación e invita a los compañeros de Consistorio a dichos actos.

Se acuerda alquilar la casa número catorce de la calle General Ebanzo antes mayor para alojar a la fuerza de Ingenieros destinada en este pueblo

Da cuenta la Presidencia al Consistorio que el Domingo día cuatro de los corrientes a solicitud de la Presidenta de la Congregación de Hijas de elbaña de este pueblo dió orden para que fuesen rugadas las calles por donde tenía que pasar la procesión. Dice además que en otros años se había accedido a igual petición.

El Concejal Señor Planes se opone al pago del referido gasto por no haber sido solicitado a la Corporación municipal cual corresponde y advierte a la Presidencia que es lamentable la adopción de tal medida por cuanto la minoría que forma parte dicho Señor Planes colobra con la mayoría.

El Concejal Don Francisco Tallonmat hace parecidas manifestaciones a las de su compañero Señor Planes.

Por mayoría se aprueba la disposición dictada por la Presidencia.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de la tarifa establecida por los Directores de las Escuelas Graduadas de niños y niñas de este pueblo en concepto de las cuotas impuestas a los padres de los alumnos de ambos sexos que son: menores de seis años tres pesetas al mes; de seis a doce años cuota voluntaria; clase extraordinaria de once a doce años, menores de seis años va comprendida la cuota de tres pesetas al mes y de seis a doce años tres pesetas mensuales.

Dada lectura de la instancia y planes presentados por Don Enrique Tallarés Gil para la instalación de un electro motor de cinco caballos y de Don Josecinto Bonastre para efectuar obras de reforma en el interior de las casas que posee en la calle de Ru-

bio y Ors se acuerda dar a las mismas el trámite reglamentario.

Visto el pliego de condiciones para la subasta de los puestos fijos números dos y dieciocho de la plaza mercado se acuerda aprobarlo delegando a la Comisión de Hacienda para prender dicha subasta. El Concejal Señor Planes pide a la Presidencia se comuniqué al Arquitecto Señor Cabrada para que los tubos de cemento que ha de colocar el contratista de las obras de la carretera se coloquen en forma debida para dar salida a las aguas procedentes de los predios superiores debiendo indicar a dicho Contratista que en el caso de no poder estar constantemente en la vigilancia de las obras atente con su ayudante. Pide asimismo se cumpla estrictamente el pliego de bases firmado por una representación de este Ayuntamiento y dicho contratista Señor Abolins y que se solicite de este último facilite el Ingeniero Topógrafo para levantar el plano de raudales de las acequias que desaguan en el valle pluvial.

La Presidencia ofrece poner de su parte todo el interés necesario para la defensa de los intereses comunales a que se ha referido el Señor Planes.

Y no habiendo habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta todos los Señores del Ayuntamiento asistentes a la sesión junto conmigo el Secretario que certifico. = El tildado = y = Resultando = que = publicado = no vale. Ch.

Alfonso Cabrada



Pio Cusart

Meurich

Claudio Fort

Jaime Baixench

Rafael Planes

J. Vallhonrat

Juan Morro Pedro Badia

Acta

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a trece de junio de mil novecientos veintidos. Entre las doce y once de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cusart Marquis quien declara abierta la sesion anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento acuerda aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y son:

Uno proponiendo la distribución de fondos en el presente mes cuyas cuentas corresponden a D. Jaime Baixench por su haber del mes de abril doscientas treinta y ocho pesetas, al Secretario de este Ayuntamiento por varias comisiones veintitres pesetas cincuenta y cinco centimos, al mismo por igual concepto catorce pesetas, al Auxiliar de Secretaría Señor Guzmans por comisiones siete pesetas, al Auxiliar de Secretaría Señor Casas por comisiones diez pesetas, al infrascrito Secretario por comisiones cincuenta y cinco pesetas y al Alguacil Señor Batalla por gastos cuatro pesetas veinte centimos, a los Empleados de Secretaría por la nomina del mes de Abril mil treinta

Concejales
Juan Vallhonrat
Claudio Fort
Jaime Baixench
Alejandro Martines
Francisco Vallhonrat
Rafael Planes
Juan Morros
Jose Meurich

